



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 21 de Octubre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2022 12:49:05 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001528-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 216-2022-J-ODECMA-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Mediante el oficio del visto, la Dra. Fernanda Eliza Bazán Sánchez – Jefa de la ODECMA de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita se le conceda autorización de desplazamiento y viáticos, por los días 25 al 27 de octubre del presente año, a fin de que se traslade a la provincia de San Pablo, a realizar una Mesa de Trabajo, conforme a la reprogramación realizada con Resolución Administrativa N° 010-2022-J-ODECMA-CSJCA-PJ.

SEGUNDO.- A la vez, solicita autorización de desplazamiento y viáticos para la magistrada contralora Carmen Nancy Araujo Cachay, jueza provisional del Primer Juzgado Laboral de Cajamarca y para las asistentes de ODECMA Marcelina Roxana Uriarte Reyes, Diana Vanesa Valderrama Sandoval, por los días 25 al 27 de octubre del año en curso, con la finalidad de que se trasladen a la sede judicial de San Pablo, a efectos de realizar la visita judicial ordinaria en el Juzgado Mixto en adición a funciones como Juzgado Penal Unipersonal y en el Juzgado de Paz Letrado en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria.

Asimismo, solicita se conceda autorización y viáticos al conductor Arquímedes Benjamín Miranda Espejo, a fin de que se encargue del traslado respectivo de las comisionadas, en la camioneta Mitsubshi, de placa EGZ-354; toda vez que indica que ya ha sido coordinado con el Responsable de Transportes¹.

TERCERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y quien dirige la política institucional,

¹ Ernesto Gerardo Ríos Chávez.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

CUARTO.- Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada “Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)”, aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ del 23 de marzo del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales señala lo siguiente: *“El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Desconcentradas”.*

QUINTO.- En este contexto, estando a lo solicitado mediante el documento de la referencia y considerando que la comisión de servicios que estarán realizando las comisionadas en la sede judicial de la provincia de San Pablo, se encuentran dentro de las funciones del Órgano de Control Distrital (ODECMA); siendo así, corresponde autorizar el desplazamiento respectivo, así como disponer que se asignen los viáticos solicitados.

SEXTO.- Finalmente, teniendo en cuenta que la jueza Carmen Nancy Araujo Cachay, estará de comisión de servicios como magistrada contralora de ODECMA en la sede judicial de San Pablo, por los días 25 al 27 de octubre de 2022, corresponde encargar el despacho del Primer Juzgado Laboral de Cajamarca, por los referidos días; así como, el despacho del Tercer Juzgado Laboral de Cajamarca, por los días 25 y 26 de octubre del año en curso, toda vez que la mencionada magistrada se encuentra a cargo de dicho juzgado por vacaciones del juez Fernando Arias Abanto, desde el 24 al 26 de octubre, según lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 001400-2022-P-CSJCA-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

- ✓ **Primer Juzgado Laboral de Cajamarca**, a la juez supernumeraria **María Evelyn Arribasplata Sánchez**, del Juzgado Laboral Transitorio de Cajamarca, por los días **25 y 26 de octubre de 2022**; y, por el día **27 de octubre** del año en curso, al juez supernumerario **Fernando Arias Abanto**, del Tercer Juzgado Laboral de Cajamarca².
- ✓ **Tercer Juzgado Laboral de Cajamarca**, al juez titular **Marco Antonio Asmad Corcuera**, del Segundo Juzgado Laboral de Cajamarca, por los días **25 y 26 de octubre de 2022**.

Artículo Séptimo.- PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) y demás partes interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

² El indicado juez se encontrará de vacaciones desde el 24 hasta el 26 de octubre de 2022, según lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 001400-2022-P-CSJCA-PJ.

